OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1111

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2016, de corrección de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se hace pública la relación definitiva del procedimiento para determinar los maestros y las maestras a quienes afectan las modificaciones en la relación de puestos de trabajo.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución mencionada (BOPV n.º 236, de 11 de diciembre de 2015), se procede a su corrección,

1.– En el anexo, página 2015/5235 (6/17), no debe aparecer en el Instituto Vasco de Educación a Distancia (IVED), de Vitoria-Gasteiz:

Apellidos y nombre: Pinedo Uriarte M. de los Angeles, DNI: 16251520, Especialidad: EPA A. Com. Inglés, PL: 2 B/V, Fase BT/IN, T.A.: B.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de enero de 2016.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
OLATZ GARAMENDI LANDA.